INFORME FINAL DE EVALUCION
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MPR- SAMC - 009 – 2026, OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA."

PRESUPUESTO OFICIAL:	**CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($191.000.000,00)**
PLAZO DE EJECUCION:	**UN (01) MES.**

En cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se elabora el presente informe evaluativo final con motivo del proceso de contratación. El 27 de julio de 2026, se da inicio a la evaluación final de cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y su aclaración, por los oferentes al proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. MPR-SAMC-009-2026 OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA."**

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

Luego de transcurrido el cierre del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MPR- SAMC-008-2026,** se pudo establecer que se presentaron dos oferentes, así:



Así las cosas, se procede a realizar la revisión final de los requisitos habilitantes jurídicos de los oferentes: G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335, así:

OFERENTE 1: G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 de Bogotá.

Ítem	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ABONO DE LA OFERTA**	Adjunta Documento debidamente diligenciado por el oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.	X	

INFORME FINAL DE EVALUCION
Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

Ítem	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	Presentación de la póliza número **100009736** por valor asegurado de ($19,100,000.00) expedida por la Agencia Aseguradora Seguros Mundial, vigencia desde 16/07/2026 HASTA 16/10/2026. Expedia el día 14/07/2026. Póliza firmada por el Tomador, adjunta constancia de pago.	X	
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL**	Allega certificado de existencia y representación legal de G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C., con fecha de expedición 13/07/2026 de la Cámara de Comercio de Arauca.	X	
4	**AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.**	El señor GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C. R/L: de G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6. No presenta restricciones para contraer obligaciones a nombre de la empresa, ni en razón de la naturaleza, ni en razón de la cuantía.	X	
5	**INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	Allega registro único de proponente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C., de la Cámara de Comercio de Arauca, con fecha de expedición del 13/07/2026.	X	

INFORME FINAL DE EVALUCION
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

Ítem	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍAGENERAL DE LA REPÚBLICA, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL RNMC, CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.LEY 1918 DE 2018.**	Allega certificados de antecedentes, G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C	X	
7	**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**	El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C. Allega certificado de estar a paz y salvo con el pago de la seguridad social y aportes, se adjuntan documentos de la contadora, copia de Tarjeta Profesional, cedula, y antecedentes.	X	
8	**RUT**	Allega documento El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.	X	
9	**CÉDULA DE CIUDADANÍA**	Allega documento El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L:	X	

INFORME FINAL DE EVALUCION
Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

Ítem	REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.		
10	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	No Allega documento El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.	X	
11	**PAZ Y SALVO MUNICIPAL 2026**	Allega documento El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.	X	
12	**FORMATO PARA AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	Allega documento El oferente G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 expedida en Bogotá D.C.	X	

CONCEPTO

Finalizada la revisión jurídica final de la propuesta presentada en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MPR-SAMC-009-2026 OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA"**, resulta procedente concluir que: el oferente: **OFERENTE 1:** G&C CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 900511676-6 R/L: GRANADOS QUINTERO CARLOS RUBEN cedula No. 88,254,335 de Bogotá, cumple con la totalidad de requisitos de carácter jurídico, en consecuencia, su propuesta es declarada como hábil.

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
Jefe oficina Asesora Jurídica

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Darío Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA
MENOR CUANTÍA
MPR-SAMC-009-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.

1. GENERALIDADES

ENTIDAD:	**ALCALDIA DE PUERTO RONDÓN**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	**OFICINA ASESORA JURIDICA**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	**CDP6190001**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$191.000.000,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**UN (01) MES**

En calidad de integrante del comité de evaluación, y teniendo en cuenta la cronología establecida para el proceso MPR-SAMC-009-2026, se realiza la verificación de la propuesta o tal como se establece el proyecto de pliegos y condiciones definitivos, en el numeral 2.14.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGNACIONAL.

CAPACIDAD FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Evaluacion Financiera

Evaluacion financiero | TRD 102.05

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
Para la presente evaluación se verificarán los anteriores indicadores relacionados con la información financiera presentada en el RUP presentados por el oferente:

Oferente: G & C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS identificada con Nit: 900.511.676-6, Representada legalmente por **CARLOS RUBEN GRANADOS QUINTERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 88.254.335 de Cúcuta.

Se realiza evaluación financiera con el certificado del Registro Único de Proponentes, presentado en la propuesta con corte a 31 de diciembre del 2025 y con fecha de expedición de 13/07/2026.

G & C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	**100%**	Fecha de Corte Información Financiera (RUP):	31/dic/25

Indicador	Valor concertado	G & C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	Hábil /no Hábil
Índice de liquidez	≥ 1,1	12,60	**HABIL**
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	0,21	**HABIL**
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	48,75	**HÁBIL**
Capital de Trabajo	CT = AC - PC ≥ CTd	$985.372.311	**HÁBIL**
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	0,06	**HÁBIL**
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	0,05	**HÁBIL**

Revisadas las condiciones de capacidad financiera y organizacional, del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MPR-SAMC-009-2026**, tomando como base las cifras contenidas en el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025; teniendo en cuenta los aspectos financieros se establece en la gráfica su condición de ser **hábil** de acuerdo a los indicadores contenidos en el RUP, luego de la verificación y analices realizado.

CAPACIDAD RESIDUAL

Evaluacion Financiera	
Evaluacion financiero	TRD 102.05

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.
Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**RUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS**
Capacidad organizacional	$ 377.066.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 452.479.200
Capacidad Residual del Proponente	**$ 452.479.200**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 191.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 95.500.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

G & C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS identificada con Nit: 900.511.676-6, Representada legalmente por **CARLOS RUBEN GRANADOS QUINTERO** identificado con Cédula de ciudadanía No. 88.254.335 de Cúcuta. Una vez verificada la informacion de capacidad residual con la informacion contenida en los estados financieros y los demas documentos anexos , se concuye que **Cumple** con la capacidad residual y los requisitos exigidos en el pliego definitivo para la capacidad financiera y residual.

Evaluacion Financiera	
Evaluacion financiero	TRD 102.05

Queda a disposición de interesados, el presente informe de evaluación, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Para constancia se firma en Puerto Rondón a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno
Aspectos Financieros
Capacidad Residual

EVALUACION
Seleccion Abreviada de Menor Cuantía TRD. 102.04.06

FECHA DE EMISIÓN:27/07/2026

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL SOBRE No. 1
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MPR-SAMC-009- 2026

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUE EN EL BARRIO 20 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA".

1. GENERALIDADES

ENTIDAD:	ALCALDIA DE PUERTO RONDÓN
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE:	OFICINA ASESORA JURÍDICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº:	06190001
VALOR:	$ 102.000.000,00– 58.25 SMMLV
PLAZO:	UN (01) MES

Dentro de la oportunidad establecida en la cronología del proceso de Licitación Pública **MPR-SAMC-009- 2026**; el secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Rondón, el Arq. Carlo Brian Riaño Carreño, en calidad de integrante del comité asesor, procede a realizar la verificación de las propuestas en el marco de la selección de oferentes al proceso ya mencionado.

En el contexto anterior, el 10 de julio de 2026, se realizó el cierre del proceso y apertura de las propuestas presentadas, donde se presentó un único oferente:

- OFERENTE No. 1: **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS**

Con el fin de verificar la capacidad del oferente se hará transcripción de lo establecido en el Pliego de Condiciones para acreditar la CAPACIDAD TÉCNICA y a continuación se verificará si el oferente **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS** cumple con lo establecido. En cuanto a los criterios habilitantes y ponderantes, del pliego de condiciones se extrae lo siguiente:

Para la calificación de las ofertas habilitadas para participar en el proceso de selección donde se limite a Mipyme, el puntaje por concepto de Mipyme se trasladará al de oferta económica:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

CAPACIDAD TÉCNICA: EXPERIENCIA GENERAL (REQUISITO HABILITANTE)

2.14.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO.
NOTA 1	Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos el espacio público Asociado a la Infraestructura de Transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.
NOTA 2	Se deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario.

DE LA PROPUESTA, EVALUACIÓN A OFERENTE No. 1: G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

EVALUACION

Seleccion Abreviada de Menor Cuantía TRD. 102.04.06

Nº	NUMERO DE CONTRATO	CONSECUTIVO EN EL	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN	NOMBRE PARTICIPANTE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV	CONCEPTO
1	048-2025	47	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	17/04/2025	G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS.	96,77	Cumple
2	038-2015	23	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL-MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN-DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	10/02/2016	G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	241,73	Cumple
						SUMATORIA	**338.5**	

Nota:

-Cumple con la acreditación de un (1) contrato aportado, cuyo objeto contempla la ejecución de **PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUES Y/O DE ESPACIO PÚBLICO.**

-Cumple con la acreditación de que por lo menos uno (1) de los contratos tenga actividades de suministro e instalación de mobiliario.

4.3.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

ESPECÍFICA	**Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 627,90.**
% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%
	50%

EVALUACION

Seleccion Abreviada de Menor Cuantía | TRD. 102.04.06

DE LA PROPUESTA, EVALUACIÓN A OFERENTE No. 1: G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Nº	NUMERO DE CONTRATO	CONSECUTIVO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN	NOMBRE PARTICIPANTE APORTA LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV	CONCEPTO
1	038-2015	23	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL-MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN-DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	10/02/2016	G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	241,73	Cumple
						SUMATORIA	**241.73**	

Nota:
-Cumple con la acreditación de que la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 627,90.

Por lo anterior se concluye que, el Proponente: **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS**, se encuentra HÁBIL dentro de la capacidad técnica: experiencia general y especifica del presente proceso.

3.1. OFERTA ECONÓMICA 49,75 PUNTOS.

Teniendo en cuenta que solo se presentó un oferente en la presentación de propuestas, G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, no se determina método para la ponderación de las propuestas económicas, ya que no existe competitividad entre proponentes hábiles.

El comité evaluador del municipio de Puerto Rondón y en este caso, la secretaría de planeación e infraestructura y la propuesta presentada por **G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS**, al ser un solo proponente se realiza la apertura DE LA PROPUESTA ECONÓMICA G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS

OFERENTE	VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	$191.000.000,00	49,75

1.2. FACTOR CALIDAD: PROFESIONALES (19) PUNTOS

EVALUACION
Seleccion Abreviada de Menor Cuantía | TRD. 102.04.06

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	10
(i) Criterio ambiental (15) ii) Criterio Social (5)	20
Total	30

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación

PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	**30**	**0,0**

5

Nota: El oferente no presenta documentación requerida.

3.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL EVALUACIÓN A: (20 PUNTOS)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

EVALUACION

Seleccion Abreviada de Menor Cuantía TRD. 102.04.06

PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS **De acuerdo con la sección 4.3 del Pliego de Condiciones Definitivo, se verificaron los documentos que acreditan la oferta de industria Nacional, En los documentos jurídicos, se evidencia carta de promoción de servicios nacionales o con trato nacional.**	**20**	**20**

3.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25PUNTOS)

- **EVALUACIÓN A OFERENTE No. 1: G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS**

Concepto	Puntaje
El Oferente presenta Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,0
Total	0,0

2. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES.

DEL PLIEGO DE CONDICIONES SE EXTRAE:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS se presenta:

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS	Capacidad Técnica	Hábil
	Oferta económica	**49,75**
	Factor de calidad	-
	Apoyo a la industria nacional	**20**
	Emprendimientos y empresas de mujeres	-
	PUNTAJE TOTAL	**69,75 PUNTOS**

3. CONCLUSIONES.

Finalizada la revisión de los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones, se determina que para el proceso de Licitación Pública No. **MPR-SAMC-009- 2026**, el único proponente G&C CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, se considera técnicamente como **HÁBIL** y obtiene 69,75 puntos de acuerdo con los criterios ponderantes del proceso. El presente documento se presenta al veintisiete (27) de julio de 2026, en cumplimiento de la ley, puesto que es un proceso de contratación pública, y para que las entidades puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. El presente Informe Técnico será publicado en el portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio

Proyectó:

Nombre: William Alberto Boada Paredes
Cargo: Profesional de apoyo No.005 - 2026

Reviso y Aprobó:

Nombre: Arquitecto Carlo Brian Riaño Carreño
Cargo: secretario de Planeación e Infraestructura